

NO SE DEJE ENGAÑAR CON FALSAS ANOMALÍAS EN SU DECLARACIÓN DE RENTA

Bogotá D.C., 23 de noviembre de 2022

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales -DIAN- alerta a la ciudadanía que, a través de mensajes por correo electrónico, personas inescrupulosas invitan a los contribuyentes a INGRESAR a un enlace falso, a partir de un supuesto oficio emitido por la entidad, y con una clave de acceso.



BOGOTÁ D.C 21 DE NOVIEMBRE DEL 2022

CONSECUTIVO DIAN: 2022-0007-0210-0000

DECLARACIONES DE RENTAS E IMPUESTOS TRIBUTARIOS.

SEÑOR:
CONTRIBUYENTE

La dirección de impuestos y aduanas nacionales DIAN, por medio del presente comunicado le damos a conocer que posterior al control de legalidad que se hizo a su DECLARACIÓN DE RENTA se logró evidenciar un hallazgo que hace referencia a una serie de posibles ANORMALIDADES E IRREGULARIDADES EN SU DECLARACIÓN DE RENTA ACTUAL, es necesario dejar en claro que es de orden Nacional, realizar el pago correspondiente de manera inmediata de lo contrario en su contra se podrían adelantar acciones jurídicas frente a sus propiedades y cuentas bancarias.

Por lo anterior y para su conocimiento detallado en la siguiente página web de la Dian encontrará la información sustancial donde se evidencian las anomalías y fraudes encontrados en nuestro sistema analítico.

<https://www.dian.gov.co/declaraciones-rentas-irregularidades/dian.gov.co>

Para visualizar su documento digite la contraseña: **2022**

Atentamente,

ANGEL USTARIZ HERNANDEZ
Director departamental
DIAN.

La DIAN reiteradamente ha informado que los canales oficiales para la realización de operaciones transaccionales son: el portal institucional www.dian.gov.co o a través de la App DIAN, la cual puede ser descargada a través de IOS o Play Store en dispositivos Apple o Android.

Los ciudadanos que requieran realizar trámites también podrán hacerlo con los agentes de servicio en los puntos de contacto de manera presencial o virtual, solicitando su cita a través del siguiente enlace: <https://agendamientodigiturno.dian.gov.co/>, o solicitar asistencia telefónica en el Contact Center **601 307 8064** para atención de Impuestos, y **601 307 8065** para atención de Aduanas.

Ante estos hechos, denuncie en el CAI virtual de la Policía Nacional <https://caivirtual.policia.gov.co/> o en el PQRS de la DIAN <https://www.dian.gov.co/atencionciudadano/contactenos/Paginas/PqrsDenuncias.aspx>

No se deje engañar, todos los trámites o consultas ante la DIAN pueden realizarse en los canales oficiales, sin costo alguno. La innovación tecnológica implementada por la entidad permite que hoy se tengan nuevos trámites y servicios digitales. Esta innovación busca que, de manera ágil, cómoda y segura, mediante la autogestión, los ciudadanos tengan una nueva experiencia DIAN.

